

CIRCULAR EXTERNA No. 100-11-2016

PARA: REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA RAMA EJECUTIVA DE LOS NIVELES NACIONAL Y TERRITORIAL

ASUNTO: FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES LABORALES

FECHA: 11 DE MARZO DE 2016.

Con el fin de fortalecer las relaciones laborales, los organismos y entidades públicas podrán, en la semana previa al 1º de mayo de cada año, llevar a cabo conferencias, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con el reconocimiento y fomento de la libertad sindical y la negociación colectiva de empleados públicos, entre otras actividades.

La presente Circular se expide como resultado del Acuerdo Único Nacional suscrito el 11 de mayo de 2015 entre el Gobierno Nacional y las organizaciones sindicales de empleados públicos.

Cordialmente,



**LILIANA CABALLERO DURÁN**  
Directora

JFCA/CPHL